

AVISO INFORMATIVO PROCESO DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.

En cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y selección objetiva, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO informa que se encuentra a disposición de los interesados, veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general, el Informe de Verificación de Requisitos del proceso de enajenación de bienes muebles, según Resolución No. 0115 del 14 de febrero de 2024.

Las observaciones al Informe de Verificación podrán ser efectuadas durante el periodo comprendido entre el 20 al 22 de marzo de 2024 inclusive, a través de los correos electrónicos: convocatoria.donacion@minjusticia.gov.co y angela.rojas@minjusticia.gov.co.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO